

Oficio Nro. EPMAPS-2023-0036-OFICIO

Quito, D.M., 16 de marzo de 2023

Asunto: Atención Oficio SITRA No. GADDMQ-SGCM-2023-0875-O

Señor Abogado
Pablo Antonio Santillan Paredes
Secretario General
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

Señor Secretario,

En atención al oficio SITRA No. GADDMQ-SGCM-2023-0875-O de 27 de febrero de 2023, a través del cual pone en conocimiento de la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento (EPMAPS), la Resolución No. 005-CAM-2023, adoptada por la Comisión de Ambiente en sesión extraordinaria No. 085 de 16 de febrero de 2023, luego del conocimiento del primer punto del orden del día "*Tratamiento del proyecto de Ordenanza Verde Azul; y resolución al respecto*"; instrumento mediante el cual se resolvió solicitar los **informes jurídicos y técnicos** sobre el proyecto de ORDENANZA VERDE AZUL, a las dependencias municipales que correspondan; manifiesto:

Adjunto al presente remito los Informes Técnico de 15 de marzo de 2023 y Jurídico (memorando No. GJR-2023-071-GJ-112) de 16 de los mismos mes y año, sobre el tratamiento y aprobación del proyecto de Ordenanza de Infraestructura Verde Azul, precisando que los temas desarrollados son inherentes a las competencias de la EPMAPS conforme a la ley, y en mérito de los mandatos contenidos en la Sentencia No. 2167-21-EP/22 de 19 de enero de 2022, emitida por la Corte Constitucional.

Cabe señalar que el Informe Técnico presentado determina las observaciones efectuadas por la EPMAPS al proyecto de Ordenanza, cuya incorporación al referido instrumento distrital es relevante para la gestión de la Empresa, la Municipalidad y la ciudadanía en general.

Además, de los referidos informes consta que, el Proyecto "Ordenanza de Infraestructura Verde Azul" no recoge la totalidad de las observaciones comunicadas por la EPMAPS al señor Alcalde Metropolitano de Quito y trasladadas a la Secretaría de Ambiente.

En consecuencia, solicito, de la manera más comedida, se incorporen las propuestas realizadas por esta Empresa Pública al referido instrumento; así como las reformas al Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito -Ordenanza Metropolitana 048-2022; y, Art. 3652 del referido cuerpo normativo, que permitan una efectiva

Oficio Nro. EPMAPS-2023-0036-OFICIO

Quito, D.M., 16 de marzo de 2023

implementación a cargo de las entidades municipales.

Con sentimientos de distinguida consideración

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Hugo Othón Zevallos Moreno

GERENTE GENERAL.

**EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE AGUA POTABLE Y
SANEAMIENTO**

Anexos:

- Informe tecnico OVA 15032023 GTI_GA.pdf
- Informe jurídico Ordenanza Verde-Azul-signed-signed-signed.pdf

Copia:

Señor Doctor
Santiago Mauricio Guarderas Izquierdo
Alcalde Metropolitano
ALCALDÍA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señor
Juan Manuel Carrión Barragan
Concejal Metropolitano
DESPACHO CONCEJAL CARRION BARRAGAN JUAN MANUEL

Señor Doctor
Hugo Alfonso Yopez Arostegui
Asesor de Alcaldía
ALCALDÍA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO - ASESORÍA

Señor Magíster
Julio Andres Escobar Cardenas
Asesor de Alcaldía
ALCALDÍA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO - ASESORÍA

Señora Doctora
Ángela Cristina González Camacho
Gerente Jurídico
**EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO -
GERENCIA JURÍDICA**

Oficio Nro. EPMAPS-2023-0036-OFICIO

Quito, D.M., 16 de marzo de 2023

Señor Biólogo
Juan Carlos Romero Padilla
Gerente del Ambiente
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO -
GERENCIA DEL AMBIENTE

Señor Abogado
Luis Aquiles Morales Luna
Jefe Departamental
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO - DEP.
DE LEGALIZACIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS E INMUEBLES

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Ángela Cristina González Camacho	ACGC	EPMAPS-GJ	2023-03-14	
Aprobado por: Hugo Othón Zevallos Moreno	HOZM	EPMAPS	2023-03-16	

